



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

**Morelia, Mich., Viernes 27 de Abril del 2012**

**NUM. 19**

### C O N T E N I D O

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

#### VI SESIÓN ORDINARIA

En la población de Santiago Tangamandapio, Michoacán; siendo las 9:00 (nueve) horas del día 15 (quince) de marzo del 2012, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Hidalgo s/n, colonia centro. Los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria, fundamentada en el artículo 26 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- I.-.....
- II.-....
- III.-...
- IV.-...
- V.-....
- VI.- Análisis y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- VII.-...
- a)
- b)
- c)
- VIII.-...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Punto VI: "Análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, acto seguido en uso de la palabra el Presidente Municipal, dirigiéndose al Cabildo en Pleno, mencionó que el Plan de Desarrollo Municipal, es un instrumento de Política Gubernamental que permite organizar racionalmente los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos del Municipio, con base

en una serie de objetivos específicos, enfocados a promover el desarrollo de la comunidad, haciendo una invitación a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento, para que se haga un análisis del presente Plan, considerando que en la V Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2012, se dio en ejemplar a cada quien para que se analizara y pudieran hacer exclusiones ó agregados. Encomendándole al Profr. Francisco Guzmán Vega, que hiciera las modificaciones pertinentes, observando y analizando que se cumplió con tal objetivo, se autorizó y aprobó por unanimidad en lo general y particular de todos y cada uno de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas, del día 15 de Marzo del 2012.

Firmando todos y cada uno de los miembros del Honorable Ayuntamiento para los usos legales, correspondientes.

Juan Campos González, Presidente; C. Agustín López Victoriano, Síndico; Regidores: C. Francisco Guzmán Vega, C. Luis Vargas Cuevas, C. Roberto Pérez González, C. Atenógenes Pérez Nicolás, C. Daniel Cuevas Sandoval, C. María Reyes Chávez, C. Miguel Ángel Espinoza Salcido. (Firmados).

=====

**H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL**  
**DESARROLLO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE**  
**OCAMPO**  
**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**2012-2015**

**Enero de 2012.**

**PRESENTACIÓN**

En el ejercicio de la Administración Pública, al igual que en cualesquier actividad humana, las autoridades en sus niveles correspondientes, requieren de la formulación de un proyecto de trabajo sustentado en un diagnóstico sobre las necesidades y demandas de la población, sin menoscabo a sus principios ideológicos ni a su filiación política.

En consideración al anterior concepto de equidad y democracia, el Presidente Municipal de Tangamandapio, Profr. Juan Campos González, presenta ante las instancias de Gobierno correspondientes, el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012-2015, como el instrumento rector que da certidumbre al cumplimiento de los acuerdos signados durante su campaña política, en donde se recogieron las demandas y necesidades de ciudadanos, organizaciones y grupos sociales vulnerables, que en el marco jurídico de sus derechos constitucionales, reclaman el acceso a una vida digna y productiva, a través de programas de acción encaminados a abatir el rezago y la marginación, especialmente en aquellas comunidades enclavadas en la zona indígena, las que ancestralmente han luchado por mantener vivas su identidad y cultura.

Es aquí en donde confluyen el pasado y el presente del Municipio y se abre una ventana hacia el futuro. Bajo esta perspectiva, el C. Presidente Municipal, se propone como objetivo general de su Gobierno, promover las acciones conducentes para el desarrollo armónico y sustentable del Municipio, con una política de servicio, equidad y transparencia, a través de una serie de estrategias que permitan el reparto equitativo de los recursos y una gestión activa y permanente para la etiquetación de obras de infraestructura, con la participación solidaria y comprometida por parte del Gobierno en sus dos niveles.

Este Plan de Desarrollo Municipal, es una propuesta de trabajo a mediano plazo, y significa el punto de arranque de una nueva administración, consciente de la importancia del trabajo honesto y transparente, optimizando al mismo tiempo la calidad de los servicios prestados y el trato digno hacia los ciudadanos, sin importar su condición racial, sexual o social, bajo el lema de: «Gobernar para servir», motivando la participación colectiva de cada uno los actores: hombres y mujeres que en su calidad de entes sociales, integran la sociedad del territorio de Tangamandapio.

En base a los anteriores conceptos, surge la prospectiva de aprovechar al máximo los recursos naturales y humanos del Municipio para catapultarlo hacia niveles más óptimos de prosperidad en el Estado; visión que esperamos, respetando su condición de libre autodeterminación, sea compartida por administraciones futuras, las que con acciones comprometidas, den continuidad y certidumbre al proceso de crecimiento integral y permanente.

**INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Desarrollo Municipal se propone como una alternativa de solución a las necesidades expuestas por la población durante las visitas a comunidades, barrios, organizaciones de carácter civil y grupos sociales

independientes, en una intensa campaña de 45 días. En este recorrido, se tuvo oportunidad de conocer las condiciones en que subsisten los habitantes del Municipio de manera genérica: se escucharon con atención sus demandas y se signaron acuerdos en los cuales se establecieron compromisos de solución, a partir de acciones corresponsables que detonen el desarrollo sustentable e instrumenten medidas encaminadas a combatir el rezago y los altos niveles de marginación que se viven en las comunidades rurales e indígenas de Tangamandapio.

Lo anterior nos permitió precisar de manera puntual, cuál es el estado general del Municipio y cuáles son los ejes en los que debemos trabajar, en estricto apego a los derechos de hombres, mujeres, niños y adultos mayores para alcanzar una vida digna y decorosa, que les permita el goce pleno de sus facultades y que conlleve a la población en general hacia un desarrollo sostenido.

Este proyecto se instrumentó bajo las bases sólidas como son la conformación de una sociedad más justa e igualitaria, respetando su idiosincrasia y sus motivaciones sociales y culturales, sin menoscabo a la sujeción de leyes y normas jurídicas creadas para una mejor convivencia.

La visión y la misión de esta Administración Municipal, que me honro en presidir, se concentran en el desarrollo social y en la satisfacción de las necesidades materiales de los habitantes del Municipio, en base a los principios humanistas y a la consolidación de los valores universales que a través de una severa aculturación, han cambiado la faz y la vida de nuestras comunidades.

Los ejes que abordamos en este Plan de Desarrollo Municipal, apuntan hacia un desarrollo integral y están encadenados a una serie de propuestas y estrategias que propicien un cambio sustancial, a partir de una planeación sistematizada y la fijación de metas claras y precisas, generando una dinámica de acciones sostenidas, retomando el papel histórico que nos corresponde como Gobierno Municipal, en estrecha coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

El eje para el desarrollo Institucional para un buen Gobierno, contempla la instrumentación de una reglamentación que regule la relación entre el Gobierno y el ciudadano, bajo un esquema de transparencia que motive la confianza y la participación de Gobierno y gobernados.

El desarrollo económico sostenible, propone estrategias para apoyar el crecimiento sostenido de la productividad a través del apoyo a las familias del Municipio, promoviendo programas de Gobierno que generen empleos que detonen el aumento de la tasa de la población económicamente activa,

con el uso de mano de obra de las propias comunidades.

Con el desarrollo social incluyente, proponemos medidas que coadyuven al bienestar de los habitantes del Municipio, bajo una perspectiva de equidad en la prestación de servicios que generen un cambio sustancial de hombres y mujeres y su interacción social y corresponsable.

En el eje estratégico para el desarrollo ambiental sostenible, compartimos la preocupación de organizaciones civiles y gobiernos, ante el peligro que representa la ruptura del equilibrio ecológico y su impacto sobre los seres humanos, por lo que nos proponemos, a través de la Comisión de Ecología, establecer una serie de medidas dirigidas a la recuperación y ampliación de áreas verdes y al tratamiento adecuado de desechos y de aguas residuales, así como a la promoción de una cultura de respeto hacia el medio ambiente.

#### **PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN**

Dentro de los planes iniciales, se concibió la idea de proponer una campaña diferente, en donde se recogieran, a manera de sondeo, las necesidades más apremiantes en cada una de las comunidades que conforman nuestro Municipio. A partir del 25 de septiembre de 2011, aquellas fueron visitadas por los integrantes de la planilla, escuchando cada una de las propuestas ciudadanas y dando forma a un proyecto de trabajo con metas claras y precisas. Se tuvo el tino de signar con los diferentes grupos sociales con que se tuvo contacto, fuesen organizados o no, acuerdos en los que nos comprometimos a trabajar en los rubros expuestos. Revisando cada una de las propuestas, encontramos que las condiciones en que viven las comunidades del medio rural e indígenas, plantean fuertes retos en obra pública y programas de asistencia social, mientras que en la cabecera municipal, la problemática planteada estuvo encaminada al desarrollo y mantenimiento de obras de infraestructura como son: agua potable, pavimentación de calles y drenajes principalmente; sin que esto signifique que las satisfacciones primarias de la sociedad estén plenamente satisfechas, siendo que existen dentro de la cabecera del Municipio, asentamientos irregulares que demandan, además de las obras señaladas, programas asistenciales que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias.

Así fue como se recolectaron las más de trescientas propuestas, que catalogadas en los ejes estratégicos correspondientes, dieron sustento al presente Plan de Desarrollo Municipal, con el compromiso de etiquetar los recursos de manera equitativa, considerando las necesidades particulares de cada comunidad, barrio o grupo social. Y con un trabajo de gestoría permanente de la Administración Municipal ante las autoridades estatales y federales.

Apoyando este proyecto, anexamos al final del documento los formatos en los que recogimos las propuestas ciudadanas, las que finalmente constituyen íntegramente, el programa de Gobierno para el periodo 2012-2015, en el que nos fijamos metas claras, evitando caer en triunfalismos y situándonos en la realidad de nuestras propias limitaciones y carencias, como entes individuales y sociales; entendiendo que los retos y condiciones que plantea el mundo actual, nos comprometen a duplicar esfuerzos y a trabajar de manera seria, honesta y corresponsable.

### MARCO JURÍDICO

Considerando que, según Robert N. Anthony, la planeación "Es el proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro. Generalmente el proceso de planeación consiste en considerar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor», sustentamos nuestro programa de Gobierno, agregando, que además del análisis de las distintas alternativas, resulta de suma importancia el estudio de cada una de las variables, ya sean de carácter teórico o experiencial, que en un momento dado, podrían darnos luz y certeza en el camino hacia nuestras metas.

Bajo esta perspectiva, el Plan de Desarrollo Municipal no podría estar fuera del Marco Jurídico que nuestros documentos imponen, no de manera coercitiva, sino como un fundamento legal que regula los instrumentos de acción y las bases para una mejor interpretación de nuestras responsabilidades como servidores públicos.

Los documentos legales que reglamentan tales reglamentos y capacidades, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su categoría de Carta Magna, señala en su artículo 26º que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

De igual forma, y considerando la soberanía de cada una de las entidades federativas que conforman nuestra Nación, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, señala con toda pertinencia, en su artículo 130º que: "El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el Desarrollo Estatal y Municipal".

No podíamos obviar otras leyes que se derivan de los documentos anteriores y que propugnan por una autonomía real en cada una de las instancias correspondientes a los diferentes niveles de Gobierno y a los distintos momentos del proceso de planeación y desarrollo de los proyectos de

trabajo, haciendo referencia a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala en su Art. 33º, fracción I: "Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento".

Por último, en su carácter reglamentario al interior de los 113 Municipios que conforman el estado de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal establece las facultades y responsabilidades legales en cada una de las circunscripciones municipales en materia de planeación, y apunta en su Art. 107 que: " Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa".

De igual manera se notifica con toda claridad, que la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal se circunscribe al periodo constitucional que corresponda a su periodo de gestión administrativa.

### DIAGNÓSTICO

Son múltiples las variables que deben considerarse al elaborar y presentar un proyecto de trabajo a partir de un diagnóstico. Así como no es recomendable construir un puente en donde no existe un río, de igual manera es fundamental el manejo adecuado de cada variable como un recurso que nos permita brindar viabilidad a los objetivos planteados. La situación geográfica: suelo, clima, flora y fauna, son variables que regulan las actividades productivas de cada comunidad humana. Bajo este concepto, ofrecemos a continuación una breve semblanza del Municipio de Tangamandapio, como una presentación contextual que nos permite valorar las condiciones del mismo y sus implicaciones directas en la vida de sus habitantes, reformulando a un tiempo la pertinencia de establecer nuevos y mejores mecanismos de uso y manejo de nuestros recursos naturales y humanos.

El Municipio de Tangamandapio se localiza al noroeste del Estado de Michoacán, a 165 kilómetros de Morelia. Según fuentes confiables comúnmente manejadas, su nombre es de origen chichimeca y significa "tronco podrido que se mantiene en pie". Su historia es igualmente pródiga, al igual que sus recursos y se remonta más allá de la ocupación española, aún antes de la conformación del imperio tarasco, siendo fundado por descendientes de los tecos o xanuchas, para después pasar a ser parte del dominio de los belicosos tarascos.

Tangamandapio, recibió, de parte de Carlos V el documento

que lo declaró parte de la corona española, fechado el 19 de noviembre de 1529, conociéndosele durante la Colonia indistintamente como "Tanmangandapeo», «Tamandapio» o «Atengomandapeo".

Fray Jacobo Daciano fue quien incorporó a los lugareños al cristianismo y emprendió, en el siglo XVI, importantes construcciones que aún se pueden admirar en la Tenencia de Tarecuato y en la cabecera del Municipio. Francisco de Cerda fue otro de los evangelizadores españoles que dejaron su huella en el lugar.

Entre otras principales actividades de los tangamandapenses de la época, se hallaban el cultivo de maíz, trigo y garbanzo, además de la producción de telas de algodón y lana, lo que daba origen a un comercio sin muchas expectativas, dado el aislamiento geográfico y cultural en que vivían.

En el año de 1822 se le antepuso el nombre de Santiago, pasando a ser pueblo perteneciente a la vicaría de Jacona.

A partir del 10 de diciembre de 1831 se le otorgó la categoría de Municipio, perteneciendo a la circunscripción de Zamora. Durante su historia, Tangamandapio perdió y recuperó la nominación como Municipio. En 1909 la recupera de manera definitiva.

Las riquezas naturales del lugar lo convirtieron en sitio obligado de visita; sus cristalinos manantiales y sus frondosos bosques de pinos y sabinos, invitaban al solaz y a la meditación. Sin embargo, la explotación irracional ha acabado con miles de hectáreas de bosques y agotado los muchos de los mantos freáticos que proveían de agua a los habitantes del Municipio.

El paisaje humano es también digno de resaltar, debido a la presencia de una diversidad cultural bien marcada: en la cabecera municipal y en las comunidades rurales, predomina la raza mestiza, mientras que en la parte alta del Municipio, específicamente en las tenencias de Tarecuato y La Cantera habita la raza purépecha, la que a duras penas mantiene con vida su riqueza cultural, resistiéndose al impacto de la aculturación.

Actualmente, la tecnificación y la diversificación de las actividades productivas han cambiado el rostro del Municipio. La agricultura y la ganadería, como actividades primarias, si bien han alcanzado cierto grado de modernización, no tienen el impacto social suficiente para atraer la atención de la población trabajadora, a grado tal que un número interesante de propietarios, ha cedido en renta sus parcelas a empresas extranjeras, sin dejar de reconocer que en la parte alta del Municipio, el cultivo del

aguacate se ha desarrollado considerablemente.

En el rubro de la industria se han logrado importantes avances, sobre todo en la fabricación de muebles, textiles y artículos domésticos que satisfacen plenamente el mercado interno y originan un saludable intercambio comercial a niveles Estatal y Nacional. Además representan una fuente de empleos permanentes y temporales, aunque no en niveles significativos que cumplan las expectativas de la población económicamente activa, por lo que esta Administración Municipal se propone; como un punto prioritario presentado en el eje estratégico correspondiente, emprender acciones que estimulen la generación de empleos temporales, dadas las limitaciones de los recursos públicos y privados del Municipio.

Considerando la importancia de la educación en el desarrollo armónico de las capacidades del ser humano, los establecimientos escolares se han incrementado notablemente durante los últimos años. En el Municipio existen a la fecha 64 escuelas que cubren las necesidades de la población en edad escolar, desde el nivel inicial hasta el bachillerato, de orden público y privado que representan una opción importante para el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, especialmente las jóvenes generaciones que entienden que la educación es el medio más eficaz para abatir el rezago social y económico que se vive más del 50% de la población en nuestro Municipio. Desafortunadamente, el porcentaje de estudiantes disminuye dramáticamente entre cada nivel, llegando finalmente a que sólo un reducido número de alumnos acceden a una institución educativa superior. Morelia, Jiquilpan, Zamora y Guadalajara son algunas de las ciudades a donde ocurren los jóvenes del Municipio para continuar con sus estudios a nivel licenciatura. De ahí la necesidad de una institución de educación superior en el Municipio.

Otro de los aspectos que detonan en el progreso de una comunidad lo representan los medios de comunicación, que si bien se han ampliado y modernizado, siendo la red carretera el medio más importante de comunicar a los habitantes del Municipio con otros lugares de la geografía nacional, estatal e intermunicipal.

Dado el escaso nivel lector entre la población, son pocos los materiales escritos que circulan en el Municipio, concretándose a algunos diarios regionales.

Por otra parte, los medios electrónicos ocupan un espacio importante entre los jóvenes. El internet se ha convertido una herramienta de trabajo importante, por lo que proliferan los establecimientos llamados "Cyber-cafés" en la cabecera municipal y en la tenencia de Tarecuato, aunque desgraciadamente, el uso de la red no siempre es conveniente



ni productivo.

Nuestra realidad se objetiva gracias a los números proporcionados por el INEGI en el conteo realizado en 2010, los que nos brindan una idea clara y precisa sobre el estado que guarda el Municipio en el contexto estatal y nacional, y nos permiten conocer nuestro status en materia económica y social.

Según datos del mismo INEGI, el total de la población asciende a 27,822 de los cuales 13,277 son hombres y 14,545 mujeres. Conforman el Municipio 25 comunidades activas, del las cuales 1 se clasifica en un nivel muy alto de marginación y 10 con alta marginación; lo que se traduce en un 44% del total, lo cual significa que 16,185 habitantes viven con un alto grado de precariedad.

Otro dato interesante revela que la población indígena mayor de 5 años asciende a 6,258, lo que representa el 29.44 de plhi; cifra que nos sitúa en el lugar 45° en el contexto estatal y 1,330 en el plano nacional.

El análisis y manejo de los rubros y cifras anteriores, nos permite establecer un parámetro confiable sobre las condiciones de nuestro Municipio, así como hacer un diagnóstico sobre las necesidades prioritarias del Municipio, como punto inicial de referencia en el proceso de la planeación y la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal.

**OBJETIVOS**

Apoyado el Marco Jurídico de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, que en el Capítulo V De las atribuciones de los Ayuntamientos, el Art. 32° señala claramente las facultades de éstos, el H. Ayuntamiento de Tangamandapio 2012-2015 se propone atender, de manera oportuna y expedita, las demandas y necesidades de la población del Municipio, en materia de:

**I. Política Interior:**

- a) Prestar a los habitantes del Municipio los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos; alumbrado público, panteones, rastro, calles, creación, equipamiento y mantenimiento de espacios recreativos y seguridad pública;
- b) Coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal los programas de acción;
- c) Promover acciones encaminadas a la

preservación del Medio Ambiente;

- d) Formular el Plan de Desarrollo Municipal;
- e) Vigilar el uso adecuado del suelo perteneciente a la circunscripción municipal;
- f) Apoyar a las instancias Federal y Estatal en programas de regularización de tenencia de la tierra;
- g) Celebrar convenios de coordinación con los Municipios limítrofes con el nuestro, así como con los gobiernos Federal y Estatal;
- h) Endir un informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal;
- i) Formular, o en su caso reformar el Bando Municipal y los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento;
- j) Integrar comisiones para el seguimiento y operatividad del PDM;
- k) Observar las normas y reglamentos en materia laboral; y,
- l) Analizar y aprobar en su caso, los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director del Comité del DIF; a propuestas de C. Presidente municipal, así como el nombramiento o remoción, en su caso, del Contralor Municipal.

**II. Administración Pública:**

- a) Elaborar y presentar, durante los primeros cuatro meses de Gobierno el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2012-2015;
- b) Organizar y determinar las funciones de la Administración Pública;
- c) Organizar los procedimientos para la ejecución, actualización, control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- d) Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y supervisar su funcionamiento;

- e) Preservar en buen estado los edificios públicos municipales y en general el patrimonio del Municipio;
  - f) Formular, presentar y administrar la zonificación territorial del Municipio;
  - g) Participar en la creación de reservas territoriales, de acuerdo a las disposiciones vigentes;
  - h) Vigilar que los centros de detención cuenten con las medidas mínimas de higiene y seguridad;
  - i) Adquirir los bienes necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Municipal;
  - j) Someter a licitación las compras, prestación de servicios y la construcción de obras públicas;
  - k) Otorgar las licencias y los permisos necesarios para el funcionamiento de establecimientos comerciales o de prestación de servicios;
  - l) Mantener abierto al público un sistema de información de interés general sobre el manejo de recursos y datos estadísticos;
  - m) Organizar, preservar y actualizar los archivos históricos municipales;
  - n) Elaborar, publicar y divulgar, en coordinación con las instituciones correspondientes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio;
  - o) Participar en la creación y administración de nuevas reservas ecológicas;
  - p) Presentar, ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes tendientes a fortalecer la unidad y el mejor funcionamiento del Ayuntamiento;
  - q) Aprobar, a propuesta del Presidente Municipal, la supresión o creación de dependencias y entidades administrativas con el fin de dar un mejor cumplimiento a los programas de Gobierno en prestación de servicios y obras;
  - r) Observar y cumplir los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, equidad, certeza, motivación y proporcionalidad;
  - s) Licitarse, de acuerdo a la ley, la expedición de licencias para la prestación de servicios públicos de nuestra competencia; y,
  - t) Fijar, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, las sanciones, multas o infracciones que procedan por la violación o incumplimiento de las disposiciones municipales.
- III. Hacienda Pública:
- a) Administrar, de acuerdo a nuestras atribuciones la Hacienda Pública Municipal;
  - b) Analizar, y aprobar, en su caso, el proyecto de Ley de Ingresos presentado por el Tesorero Municipal;
  - c) Presentar ante el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos Municipal para su aprobación;
  - d) Analizar y en su caso aprobar, el Presupuesto de Egresos que presente el Tesorero Municipal y su remisión al Congreso del Estado para la observancia de su ejercicio;
  - e) Presentar anualmente, ante el Congreso del Estado, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior;
  - f) Hacer entrega al Ayuntamiento entrante, de los archivos, documentos que comprueben el manejo transparente de los recursos públicos municipales;
  - g) Remitir para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los Presupuestos de Egresos, el Plan de Desarrollo Municipal, los Reglamentos, los Bandos y las Circulares aprobadas por el Ayuntamiento;
  - h) Publicar, a través de la página del Ayuntamiento, trimestralmente, un informe sobre el origen y destino de los recursos públicos;
  - i) Enviar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los primeros quince días del mes

de diciembre un informe sobre las acciones realizadas durante el periodo lectivo correspondiente; y,

- j) Reservarse el derecho a la contratación de créditos, en estricto apego al techo financiero y ejercer las facultades del Ayuntamiento en materia de deuda pública.

#### IV. Desarrollo Social y Fomento Económico:

- a) Motivar la participación ciudadana en materia de programación de obra pública y servicios públicos municipales;
- b) Fomentar el deporte, la cultura y las actividades de esparcimiento; el fortalecimiento de los valores cívicos e históricos, así como el respeto a nuestros Símbolos Patrios;
- c) Participar en el desarrollo económico de los habitantes del Municipio, como un factor de cambio y mejoramiento de sus condiciones de vida;
- d) Apoyar y coordinar conjuntamente con los gobiernos Estatal y Federal, los programas de asistencia social para una distribución justa y equitativa;
- e) Guiar y supervisar el desarrollo urbanístico de las comunidades que integran el Municipio;
- f) Promover la participación social en la toma de decisiones;
- g) Estimular la colocación laboral o profesional para promover la generación empleos, como una demanda entre los habitantes del Municipio; y,
- h) Promover, de manera genérica, un mejor comportamiento cívico entre la población, a través de la realización de actividades cívicas, culturales y deportivas.

#### V. Cultura:

- a) Elaborar, a partir de un diagnóstico, el catálogo del patrimonio cultural, considerando las diversas manifestaciones del Municipio;

- b) Promover la creación, ampliación y mantenimiento de centros, casas de cultura u otros organismos que fomente el desarrollo cultural y la participación social de la comunidad en diversas actividades de carácter cultural;

- c) Promover el estudio y la investigación de nuestras manifestaciones, así como su difusión; y,

- d) Participar en programas estatales en materia de cultura, en los términos que la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo señala.

#### EJESESTRATÉGICOS

Este Plan de Desarrollo está integrado por cuatro grandes apartados, que en su totalidad conforman un conjunto temático sobre el cual se habrá de desarrollar un programa de Gobierno exclusivo para el periodo constitucional de la presente administración, y que surge como una propuesta ciudadana recogida, como ya se mencionó, durante el proceso electoral que se llevó a cabo en las localidades que integran el Municipio de Tangamandapio, así como en la cabecera del mismo.

Los tópicos sobre los que gira el proyecto, son una respuesta a las demandas planteadas por la sociedad en general y al diagnóstico hecho sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Municipio. Como Ayuntamiento, nos hemos fijado metas importantes que coadyuven en el crecimiento y desarrollo de una sociedad más justa y equilibrada, con mejores niveles de bienestar y con una conciencia cívica y corresponsable. Esperamos que las metas propuestas se cumplan en un alto porcentaje, con la participación de la ciudadanía y el apoyo decidido de los gobiernos Estatal y Federal; y otras dependencias de carácter institucional, con las cuales celebraremos convenios y estableceremos compromisos en materia de política social e infraestructura, sin dejar de ver la importancia de la promoción de empleos en el Municipio.

Los Ejes Estratégicos que corresponden al cuerpo operativo del Plan de Desarrollo Municipal son:

1. Desarrollo institucional para un buen Gobierno;
2. Desarrollo económico sostenible;
3. Desarrollo social incluyente; y,
4. Desarrollo ambiental sostenible.



Estos apartados se presentan en forma separada y muestran con claridad y pertinencia los tópicos sobre los que se desarrolla nuestro programa de acción al frente de la Administración Municipal 2012-2015.

### EJEESTRATÉGICOS

#### Desarrollo institucional para un buen Gobierno

- Optimización en la calidad de los servicios prestados y en todas las acciones de Gobierno.
- Estrecha coordinación con otros niveles de Gobierno.
- Profesionalización y capacitación del personal para prestar un servicio de calidad.
- Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las acciones a realizar.
- Actualización del padrón catastral.
- Prestación de servicios en materia de seguridad civil y emergencias.
- Manejo de los recursos tecnológicos para un mejor desempeño de nuestras funciones.
- Elaboración y presentación del Bando Municipal para su aprobación, así como de la Reglamentación correspondiente al período constitucional de esta Administración.
- Publicación de informes trimestrales sobre el desarrollo y la aplicación de acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Transparencia y pertinencia en el manejo de los recursos financieros.
- Capacitación de los cuerpos de seguridad para garantizar la seguridad y prevenir el delito.

### EJEESTRATÉGICOS

#### Desarrollo económico sostenible

- Instrumentación de programas y acciones de Gobierno que se constituyan en alternativas para el crecimiento económico del Municipio.
- Atención y supervisión de los mecanismos de abastecimiento de artículos que cubran las necesidades básicas de la población del Municipio.

- Aplicación de programas que promuevan la generación de empleos.
- Impulso al turismo.
- Construcción de caminos y carreteras que faciliten el transporte de personas y cosas hacia otros lugares.
- Apoyo a programas de Gobierno que garanticen el desarrollo agropecuario del Municipio.
- Programas de acción dirigidos a la promoción en materia de industria, comercio y prestación de servicios.

### EJEESTRATÉGICOS

#### Desarrollo social incluyente

- Apoyo a la construcción de viviendas dignas que cuenten con los servicios básicos, como son agua potable, drenaje y alumbrado.
- Creación, dotación y mantenimiento de espacios deportivos y de esparcimiento públicos.
- Promoción de la participación social en asuntos y acciones de Gobierno.
- Fortalecimiento a la equidad de género.
- Prestación de servicios de asistencia social a grupos vulnerables y con capacidades diferentes. Así como la generación de empleos a personas con algún tipo de discapacidad.
- Optimización de los servicios de salud a la población.
- Apoyo a la vivienda digna a través de la gestión y el apoyo a los programas de los gobiernos Estatal y Federal en la materia.
- Instrumentación de acciones que fortalezcan una actitud cívica y corresponsable entre la ciudadanía.
- Estudio y preservación del patrimonio histórico del Municipio.
- Combate permanente y frontal a la pobreza.

### EJEESTRATÉGICOS

#### Desarrollo ambiental sostenible

- Instrumentación de programas que reglamenten el uso responsable de nuestros recursos naturales.
- Optimización en la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos.
- Mejoramiento del entorno ambiental del Municipio.
- Coordinación y gestión ante las dependencias e instituciones correspondientes para la protección de los recursos naturales.
- Programas de conservación de las fuentes de abastecimiento de agua, así como la pertinencia en el tratamiento de las aguas residuales.
- Puesta de acción de medidas de protección a nuestros bosques y al uso responsable del suelo, en estrecha colaboración con los organismos descentralizados del orden público y privado encargados de la materia.
- Instrumentación de acciones y programas encaminados a crear y fomentar una conciencia ecológica entre la población del Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la consecución de los objetivos y metas planteadas, se requiere de la instrumentación de una serie de líneas de acción que automáticamente se convierten en herramientas que permitirán alcanzar los fines previstos.

Consciente de la importancia de tal instrumentación, el Ayuntamiento que presido, ha realizado un análisis de manera colegiada en la materia, considerando los niveles de participación social e institucional de quienes somos Gobierno.

Como líneas de acción para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se establecen:

- I. Participación social ciudadana;
- II. Inversión pública municipal;
- III. Acuerdos con otros Municipios en la realización de obras de beneficio común;
- IV. Convenios con los gobiernos Estatal y Federal;
- V. Gestión institucional ante los distintos órganos de Gobierno en materia de obra pública, programas

asistenciales, educación, salud, seguridad, cultura y ecología;

- VI. Instrumentación de Bandos y Reglamentos rectores;
- VII. Supervisión permanente en la prestación de servicios municipales y atención de quejas de la ciudadanía;
- VIII. Transparencia en el manejo de los recursos; y,
- IX. Canales de información abierta a la ciudadanía en lo general.

#### METAS

La distribución de los tiempos en el proceso de planeación, realización, seguimiento y evaluación de un plan de trabajo, se constituye en elemento sustantivo para el ordenamiento de las acciones, y requiere de una programación específica que nos permitirá establecer metas a corto, mediano y largo plazo, facilitando así la observación sistemática en el desarrollo de los procesos y el porcentaje de viabilidad en el cumplimiento de los objetivos, por lo que hemos establecido una cuantificación de los mismos dentro de los cánones temporales de nuestra administración, dejando entrever la posibilidad de la continuidad de este proyecto a nuevas administraciones, constituyéndose en una prospectiva para el progreso del Municipio.

#### METAS A CORTO PLAZO:

1. Recepción del Patrimonio Municipal.
2. Aprobación en el nombramiento de Secretario Municipal, Tesorero, Contralor y Director del Comité del DIF.
3. Conformación de un equipo de trabajo profesional dentro de la administración.
4. Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
5. Elaboración, aprobación y publicación del Bando Municipal y Reglamentos correspondientes.
6. Actualización del padrón municipal.
7. Consulta a la ciudadanía a través de encuestas, foros y entrevistas para la elaboración del plan de desarrollo.
8. Fortalecimiento a la equidad de género en la ocupación de los espacios al interior de la Administración Municipal.

- |   |  |
|---|--|
| <p>9. Atención expedita a grupos sociales marginales vulnerables y con capacidades diferentes.</p> <p>10. Optimización en la prestación de servicios en materia de agua potable y salud.</p> <p>11. Colaboración con otros órdenes de Gobierno en materia de programas de asistencia social y obra pública.</p> <p>12. Fortalecimiento de una actitud cívica.</p> <p>13. Estudio y preservación del patrimonio histórico del Municipio, como una estrategia para mantener vivas las tradiciones de los habitantes en el Municipio, en especial aquellos que viven en las comunidades indígenas.</p> <p>14. Combate a la pobreza y la marginación.</p> <p>15. Instrumentación de medidas pertinentes en la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos.</p> <p>16. Mejoramiento del entorno ambiental del Municipio, bajo un programa incluyente que motive la participación social entre los habitantes del Municipio.</p> | <p>prestación de servicios generados por la inversión privada.</p> <p>9. Apoyo y gestión ante las dependencias responsables en la materia de viviendas dignas que cuenten con los servicios básicos.</p> <p>10. Ampliación y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación.</p> <p>11. Elaboración, gestión y apoyo a programas encaminados a la preservación de nuestros recursos naturales.</p> <p>12. Instrumentación de acciones conjuntas para el cuidado y mantenimiento de los mantos acuíferos de nuestro subsuelo, en estrecha colaboración con organismos ecológicos institucionales.</p> |
|---|--|

**METASALARGO PLAZO:**

**METASAMEDIANO PLAZO:**

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. Información trimestral a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos.</p> <p>2. Capacitación de los elementos de Seguridad Pública para garantizar la tranquilidad y prevenir el delito.</p> <p>3. Supervisión al abastecimiento oportuno de los productos básicos para la población.</p> <p>4. Instrumentación de programas y gestión que promuevan la generación de empleos.</p> <p>5. Impulso a las actividades turísticas y culturales del Municipio.</p> <p>6. Ampliación y mantenimiento de la red carretera.</p> <p>7. Apoyo a los productores agropecuarios a través de la inversión municipal y otros programas de Gobierno.</p> <p>8. Aplicación de programas encaminados al desarrollo industrial, comercial del Municipio, así como en la</p> | <p>1. Fortalecimiento de una política social incluyente.</p> <p>2. Consolidación en la formación de una sociedad más justa y equitativa.</p> <p>3. Rendición de cuentas claras y permanentes sobre el manejo de los recursos humanos y financieros.</p> <p>4. Promoción creciente en la generación de fuentes de empleo a través de la obra pública.</p> <p>5. Apoyo comprometido a las actividades con la formación cívica, educativa y cultural del Municipio; y,</p> <p>6. Crecimiento económico sostenido sin menoscabo a la biodiversidad de nuestro entorno.</p> |
|---|--|

**PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

Una política económica adecuada y el manejo transparente de los recursos, son parte sustantiva en la obtención de resultados bajo la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

Como resultado del cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas, obtendremos una administración financiera sana y con una clara tendencia de crecimiento.

Como parte de los ejes directrices en materia de un Desarrollo económico sostenible y de una política social incluyente, el Municipio cuenta con los recursos generados por su Hacienda Pública y con las participaciones y/o programas

en los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, lo cual se constituye a la vez en programas de inversión administrados por la Administración Municipal y son, a saber:

- La inversión pública municipal en las modalidades, rubros y porcentajes correspondientes.
- La inversión pública con recursos del Gobierno Estatal destinados a los rubros correspondientes.
- La inversión pública federal en los ámbitos de obra pública y programas de asistencia social.
- La inversión privada de personas físicas o morales en la realización de obras y programas de beneficio común.

El manejo de los recursos se llevará de manera clara y transparente y será publicado trimestralmente a través de los instrumentos implementados por la Dirección de Comunicación Social, y puestos a disposición de la ciudadanía de los documentos comprobatorios del Gasto Público Municipal.

#### **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Entre los objetivos señalados en el contexto del Plan de Desarrollo Municipal, planteamos la necesidad de dar seguimiento a las acciones emprendidas por esta Administración Municipal 2012-1015, a través de la instrumentación de un Comité de Planeación, Seguimiento y Evaluación, presidido por el C. Presidente Municipal, en calidad de su representación dentro del Municipio.

El Comité deberá formular una calendarización pertinente e instrumentará una metodología de revisión en cada uno de los momentos del proceso, considerando las variables que facilitan o en su caso limitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, presentando y publicando en tiempo y forma los resultados alcanzados, haciendo uso de los estrados de la Presidencia Municipal y del boletín informativo trimestral.

Los directores de las distintas dependencias administrativas serán parte del Comité de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y ejercerán de manera interinstitucional y colegiada, bajo la supervisión y la coordinación de la Comisión de Planeación, la dirección correspondiente y los órganos estatales y federales especializados en la materia.

#### **ANEXO: DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO**

En este apartado se proporcionan y cuantifican los datos que muestran el universo de las necesidades en materia de

prestación de servicios, obra pública, programas de asistencia social, apoyo a la cultura, empleo, infraestructura deportiva, desarrollo agropecuario, ecología, turismo y seguridad; que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

- Ampliar y mejorar el servicio de agua potable en 33 redes.
- Ampliación de 30 redes de drenaje.
- Construcción y mantenimiento en 44 espacios educativos y equipamiento de computadoras a 1 comunidad.
- Gestión para la extensión de la Universidad Intercultural.
- Prestación de servicio médico y dotación de equipo a 6 comunidades.
- Gestión para la adquisición de una ambulancia para la tenencia de Tarecuato.
- Ampliación y mantenimiento de 23 redes de alumbrado público identificadas. Así como dar cobertura a la mayor parte de la población.
- Alumbrado hacia la salida a la comunidad de El Cerezo.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Optimización del servicio de recolección de basura.
- Ampliación de una red eléctrica.
- Atención digna y de calidad a la ciudadanía.
- Gestión para la construcción de 2 guarderías infantiles.
- Gestión para la construcción de un hospital regional indígena.
- 3 colectores de aguas broncas.
- Ampliación de 1 red de alcantarillado.
- Mantenimiento para el buen funcionamiento del rastro municipal.
- Ampliación y funcionamiento adecuado en el servicio de panteones.

- Fumigación en arroyos y depósitos de agua para evitar la proliferación de enfermedades transmisibles.

**OBRA PÚBLICA:**

- Pavimentación de 80 calles.
- Construcción de 6 andadores.
- Construcción de 6 parques.
- Revestimiento de espacio adjunto a carretera o construcción de un andador hacia el Centro de Salud de S. Tangamandapio.
- Gestión para la construcción de 6 carreteras y conservación de 2 caminos vecinales.
- Construcción de carriles laterales para la zona comercial de la cabecera municipal.
- Gestión para la construcción de un puente vehicular.
- Construcción de 9 puentes.
- Gestión para la construcción de 1 puente peatonal.
- Revestimiento de 11 calles y caminos.
- Construcción de 2 casetas de espera.
- Perforación de 5 pozos profundos.
- Construcción de sanitarios en 4 sitios públicos.
- 1 techado de lavaderos.
- Gestión para la construcción de un libramiento en la tenencia de Tarecuato.
- Construcción de 2 aulas.
- Construcción de un 1 centro comunitario de cómputo.
- Gestión para la construcción de 1 clínica comunitaria, 2 casas de salud y 1 anexo.
- Bardas perimetrales a 1 centro de salud, 2 escuelas, 3 canchas y 1 ojo de agua.
- Construcción de 1 salón comunitario.
- Construcción de 1 depósito de agua.

- Nomenclatura de calles y reenumeración de domicilios en cabecera municipal y comunidades.

- Tramitar ante SCT la eliminación de la curva que se localiza en la parte este de la cabecera municipal.

- Remozamiento de la Plaza de La Cantera.

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL:**

- Asistencia a grupos vulnerables.
- Mejoramiento de la vivienda a través de programas estatales y federales.
- Programas de rehabilitación psicomotora y atención a grupos con problemas de adicción.
- Atención especial a personas con capacidades diferentes.
- Dotación de artículos ortopédicos.
- Traslado de enfermos a otros lugares.
- Apoyo médico a grupos marginales.
- Programa de despensas.
- Apoyo a programas de Gobierno en materia de asistencia social (Oportunidades, PROGRESA).
- Programas de becas a estudiantes.
- Gestión para la construcción de un Cyber para estudiantes de bajos recursos.
- Transporte escolar a alumnos de bachillerato en 3 comunidades y en la cabecera municipal.
- Gestión para la prestación de transporte público en la tenencia de Tarecuato.
- Dotación de regalos en eventos sociales.
- Apoyo legal en los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Asesoría legal a migrantes.

**CULTURA:**

- Apoyo a grupos culturales del Municipio.
- Construcción de la Casa de la Cultura en cabecera



- municipal.
- Organización y celebración de eventos de carácter cultural.
- Celebración de eventos cívicos y fortalecimiento de los valores.

**EMPLEO:**

- Colaboración estrecha con los gobiernos Estatal y Federal para la creación y recuperación de empleos.
- Programas de generación de empleos temporales con recursos municipales.
- Asesoría y gestión de proyectos productivos.
- Capacitación a artesanos y gestión para la apertura de un corredor artesanal.
- Programas de capacitación de obreros textiles en coordinación con los organismos y dependencias correspondientes.
- Promoción de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y prestación de servicios.

**INFRAESTRUCTURADEPORTIVA:**

- Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos.
- Habilitación de la unidad deportiva en Santiago Tangamandapio.
- Techado de canchas deportivas comunitarias y escolares.
- Apoyo de insumos deportivos.
- Apoyo a la organización y realización de eventos deportivos escolares en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Promoción del deporte a través de la institución de la Comisión del Deporte.

**DESARROLLOAGROPECUARIO:**

- Apoyo al campo a través del subsidio para la adquisición de fertilizantes, semillas y otros insumos.

**ECOLOGÍA:**

- 2 plantas tratadoras de aguas residuales.
- Tratamiento adecuado de la basura.
- Concientización de la ciudadana para la correcta clasificación de los desechos.
- Conservación de suelos, bosques y mantos acuíferos.
- Limpieza de lagunas, manantiales y pozos profundos.
- Celebración de convenios con instituciones públicas y privadas en materia del cuidado del medio ambiente.
- Establecimiento de un vivero en Tarecuato.

**TURISMO:**

- Rehabilitación y mantenimiento de balnearios y lugares turísticos.
- Promoción de lugares de interés histórico.
- Difusión de eventos socio-culturales que promuevan la riqueza y diversidad cultural del Municipio.

**SEGURIDAD:**

- Capacitación y profesionalización de los efectivos del cuerpo de Seguridad Pública.
- Gestión para la construcción de nuevas instalaciones para la dirección de Seguridad Pública.
- Regulación en la venta y distribución de bebidas alcohólicas y tabaco.
- Vigilancia en el perímetro de escuelas y en calles de acceso a las mismas.
- Construcción de una caseta de vigilancia.
- Apoyo de vigilancia en eventos sociales de la comunidad.
- Planeación y organización de la Dirección de Protección Civil.

**CONSULTACIUDADANA**

A través de las respectivas campañas político-electorales, los partidos realizaron una serie de foros, encuestas y entrevistas. En estos actos de participación ciudadana, los habitantes del Municipio hicieron planteamientos sobre las

necesidades en materia de Gobierno, política social, obra pública y cuidado del medio ambiente.

En este apartado se concentra el resultado de tales demandas, signadas con el compromiso de trabajar en su satisfacción, como un medio para mejorar la calidad de vida de la población.

La consulta ciudadana se organiza en tres grandes foros en donde se recogieron las propuestas, señalando siempre su viabilidad mediante la puesta en marcha de un programa de acciones conjuntas y comprometidas entre Gobierno y ciudadanos.

Los foros representan el derecho constitucional de hombres, mujeres, ancianos, niños, personas con alguna discapacidad, indígenas; todo visto bajo una óptica de equidad y sin distinciones de ninguna especie.

El medio rural, las comunidades indígenas y la cabecera municipal, presentaron de manera seria y responsable valiosas propuestas que finalmente dieron sustento al presente Plan de Desarrollo Municipal para el período 2012-2015, sin menoscabo a su ideología, identidad y cultura, y con el único fin de construir un mejor futuro para el ciudadano de hoy y del mañana.

FOROS	NECESIDADES	EN MATERIA DE:	LUGAR
COMUNIDADES RURALES	-AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	SERVICIOS PÚBLICOS.	EL CEREZO.
	-AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE.		
	-CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	EL CEREZO.
	-TECHADO DEL PATIO. JARDÍN DE NIÑOS.		
	-BARDA PERIMETRAL, AULA DIDÁCTICA, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA. ESC. PRIMARIA.	EDUCACIÓN.	EL CEREZO,
	-BECAS A ESTUDIANTES.		
	-FUENTES DE EMPLEO.	EDUCACIÓN.	EL CEREZO.
	-MATERIAL DEPORTIVO: BALONES, MALLAS, UNIFORMES.		
	-ANDADOR.	EDUCACIÓN	EL CEREZO
	-PAVIMENTO: CALLE EJDAL, MATAMOROS Y JUÁREZ.		
	-CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA.		
	-DISTRIBUCIÓN ADECUADA DEL AGUA POTABLE.		
	-AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO.		
	-APOYOS AL CAMPO: SUBSIDIOS AGRICULTURA Y GANADERÍA.	EDUCACIÓN.	EL CEREZO.
	-TRANSPORTE DE ALUMNOS DE BACHILLERES.	EMPLEO.	EL CEREZO.
	-CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA MAESTROS Y JUEGOS METÁLICOS. PRIMARIA.	DEPORTE.	EL CEREZO.
	-BECAS PARA ESTUDIANTES.		
	-CANCHA DE TELESECUNDARIA.	URBANIZACIÓN.	EL CEREZO.
	-SERVICIO MÉDICO EN CASA DE SALUD.	URBANIZACIÓN.	EL CEREZO.
	-ANDADOR DE TELESECUNDARIA A CLÍNICA.		
	-PLAZA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	EL CEREZO.
	-PAVIMENTACIÓN DE CALLES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	QUERÉNGUARO.
	-PAGO DE SERVICIO ELÉCTRICO EN AGUA POTABLE.		
	-BOMBA DE MAYOR CAPACIDAD.	SERVICIOS PÚBLICOS.	QUERÉNGUARO.
	-CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARIA.		
	-BARDA PERIMETRAL Y NIVELACIÓN DE TERRENO. PRIMARIA.	APOYO AL CAMPO.	QUERÉNGUARO.
	-PORTÓN PRINCIPAL DE KINDER.		
	-PLAZA.	EDUCACIÓN.	QUERÉNGUARO.
	-PAVIMENTO: CALLE COLOSIO.		
	-CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE.	EDUCACIÓN.	QUERÉNGUARO.
	-CAPILLA.		
	-REHABILITACIÓN DE MANANTIALES.		
	-ARREGLO DE PILA ENCHILADA.	EDUCACIÓN.	QUERÉNGUARO.
-BUEN UNCIÓNAMIENTO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.	EDUCACIÓN Y DEPORTE.	QUERÉNGUARO.	
-CERCADO CON MALLA CICLÓNICA. CAMPO DE PRIMARIA Y PATIO DE JUEGOS (ARREGLO).	SALUD.	QUERÉNGUARO.	
-PATIO DE JUEGOS Y PINTURAS EN AULAS DIDÁCTICAS. KINDER			
-APOYO AL DEPORTE.	URBANIZACIÓN...	QUERÉNGUARO.	
-AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.			
-ANDADOR A BACHILLERES.	ESPACIOS PÚBLICOS.	QUERÉNGUARO.	
-PLAZA.	URBANIZACIÓN.	QUERÉNGUARO.	
-PAVIMENTACIÓN DE CALLES.	SERVICIOS.	CHURINTZIO.	
-CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES.			
-ALUMBRADO A LA CALLE PRINCIPAL.	SERVICIOS.	CHURINTZIO.	

-AMPLIACIÓN DE DRENAJE.	EDUCACIÓN.	CHURINTZIO.
-CONSTRUCCIÓN DE KINDER.		
-TERMINAR CAMPO DE FÚTBOL.	EDUCACIÓN.	CHURINRZIO.
-UNIFORMES Y BALONES.		
-REVESTIMIENTO DE CALLES.		
-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE VA A LA ESCUELA.	EDUCACIÓN.	CHURINTZIO.
-COLAR LA CAPILLA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	CHURINTZIO.
-GESTIÓN PARA UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA CARRETERA.	URBANIZACIÓN.	CHURINTZIO.
-CASETA DE ESPERA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	CHURINTZIO.
-CASETA DE VIGILANCIA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	CHURINTZIO.
-SEÑALAMIENTOS DE PARADA DE AUTOBUSES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TELONZO.
-POZO PROFUNDO.		
-ALUMBRADO PÚBLICO.	TURISMO.	TELONZO.
-TABLEROS DE CANCHA Y EQUIPO DE SONIDO. PRIM. EL GUAYABO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TELONZO.
-PLANCHADO DEL CAMPO DE FÚTBOL.		
-PORTERÍA.	EDUCACIÓN.	TELONZO.
-UNIFORMES, BALONES.		
-PAVIMENTACIÓN DE CALLES.	EDUCACIÓN.	TELONZO.
-CASA PARA EL(A) DOCTOR(A).		
-PLAZA.	DEPORTE.	TELONZO.
-LÍNEA ELÉCTRICA DEL GUAYABO A SAN ANTONIO.	SALUD.	TELONZO.
-PARQUE INFANTIL.		
-GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA A SAN ANTONIO.	URBANIZACIÓN.	TELONZO.
-CERCADO Y ARREGLO DE CANCHA CON MALLA CICLÓNICA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TELONZO.
-PAVIMENTACIÓN DE PATIO CÍVICO, VITROPISO EN AULAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y DE SANITARIOS PARA DOCENTES, ESCUELA PRIMARIA.	URBANIZACIÓN.	TELONZO.
-PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LA CAPILLA Y AMPLIACIÓN A ÉSTA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS
-PAVIMENTACIÓN LA CALLE GONZÁLEZ BOCANEGRA.		
-CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD.	SERVICIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS.
-PARQUE INFANTIL.		
-PLAZA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS.
-ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL.	EDUCACIÓN.	LOS BALDÍOS.
-PROTECCIONES A DOS AULAS DE LA TELESECUNDARIA, PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA 3 AULAS, MATERIAL PARA CERCADO DE MALLA CICLÓNICA, SUMINISTRO DE AGUA, ARREGLO DE ACCESO A LA ESCUELA.	DEPORTE.	LOS BALDÍOS.
-EMPASTADO DE CANCHA DE FÚTBOL.	DEPORTE.	LOS BALDÍOS.
-REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y DE AGUA POTABLE. ESC. PRIM.	URBANIZACIÓN.	LOS BALDÍOS.
-REVESTIMIENTO DE ACCESO AL CAMPO DE FÚTBOL.	URBANIZACIÓN.	LOS BALDÍOS.
-CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL.		
-PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.	ESPACIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS.
-POSTE DE LUZ EN CALLE LA PRESA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS.
-TUBOS PARA PUENTE, CEMENTO, VARILLAS.		
-AMPLIACIÓN DE DRENAJE: CALLE LA PRESA, ESCUELA, LOS OLIVARES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	LOS BALDÍOS.

-TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO.	SEGURIDAD.	LOS BALDÍOS.
-MATERIAL DEPORTIVO PARA LA ESCUELA "LÁZARO CÁRDENAS", 2 TELEVISORES, 2 DVD's	SERVICIOS.	LOS BALDÍOS.
-UNIFORMES, REDES Y BALONES.		
-PAVIMENTACIÓN: DE LA CARRETERA A LA PLAZA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	EL GUAYABO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE SAN FRANCISCO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	EL GUAYABO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE EUTIMIO.	EDUCACIÓN.	EL GUAYABO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE LA PRESA.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE LOS CUIRINAS.	DEPORTE.	EL GUAYABO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE LAS SIERRAS.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE CEBADA.	DEPORTE.	EL GUAYABO.
-PAVIMENTACIÓN DEL PREESCOLAR A LA PLACITA.	DEPORTE.	EL GUAYABO.
-AMPLIACIÓN, CIRCULADO Y DESCANSO EN EL PANTEÓN.	URBANIZACIÓN.	EL GUAYABO.
-ELECTRIFICACIÓN DE LA CAPILLA PRINCIPAL.	SALUD.	EL GUAYABO.
-REPARACIÓN DE LA ANTIGUA CAPILLA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	EL GUAYABO.
-ASFALTADO DE CARRETERA A LAS ESTACAS.	ELECTRIFICACIÓN.	EL GUAYABO.
-CONSTRUCCIÓN DE CASITAS PARA COMBIS.		
-SANITARIOS JUNTO A LA PLAZA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	EL GUAYABO.
-MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: PISO Y TECHO.	CARRETERAS.	EL GUAYABO.
-CURSOS PARA ADOLESCENTES.		
-TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA.		
-AMPLIACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN EL NOPALITO.	DEPORTE.	JERUSALÉN.
-TERMINAR CASA DE SALUD.		
	EDUCACIÓN.	JERUSALÉN.
	URBANIZACIÓN.	JERUSALÉN.
	URBANIZACIÓN.	JERUSALÉN.
	SALUD.	JERUSALÉN.
	ESPACIOS PÚBLICOS.	JERUSALÉN.

COMUNIDADES INDÍGENAS	-HABILITACIÓN DE CALLES.	URBANIZACIÓN.	GUARACHANILLO.
	-108 METROS DE VITROPISO, Y PINTURA. ESC. PRIMARIA.	EDUCACIÓN.	GUARACHANILLO.
	-MÉDICO COMUNITARIO PERMANENTE.		
	-PAGO DE SERVICIO ELÉCTRICO EN CASA DE SALUD.	SALUD.	GUARACHANILLO.
	-SERVICIO DE LIMPIEZA.		
	-RECUBRIMIENTO DE LOS ACCESOS A LA COMUNIDAD.	SERVICIOS.	GUARACHANILLO.
	-DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL AGUA POTABLE.		
	-TECHADO DE CANCHA DE ESCUELA, PORTÓN PRINCIPAL Y TERMINACIÓN DE DIRECCIÓN.	SERVICIOS.	GUARACHANILLO.
	-CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD.	VÍAS DE COMUNICACIÓN.	GUARACHANILLO.
	-DESASOLVE DE LAGUNA.		
	-PLAZA.	SERVICIOS.	PASO DEL MOLINO.
	-PARQUE.		
	-PROGRAMA DE PLANEACIÓN A FUTURO.	EDUCACIÓN Y DEPORTES.	PASO DEL MOLINO.
	-CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, VITROPISO, VENTANAS Y PINTURA. ESC. PRIMARIA.		
	-BAÑOS EN LA ESCUELA.		
	-EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORES EN ESCUELA.	SALUD.	PASO DEL MOLINO.
	-PROYECTOS DE TRABAJO.		
	-FUENTES DE EMPLEO.	MEDIO AMBIENTE.	PASO DEL MOLINO.
	-CERCADO PERIMETRAL DE CANCHA CON MALLA CICLÓNICA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	PASO DEL MOLINO.
	-RECUBRIMIENTO Y CUNETAS DE CARRETERA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	PASO DEL MOLINO.
	-VIGILANCIA EN LA FIESTA DEL PUEBLO.	PLANEACIÓN.	LOS LAURELES.
	-PAVIMENTACIÓN DE CALLES.		
	-ATENCIÓN DIGNA.	EDUCACIÓN.	LOS LAURELES.
	-PLAZA.		
	-SALÓN DE JUNTAS.		
	-CAPILLA.	SERVICIOS ESCOLARES.	LOS LAURELES.
	-EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN.	LOS LAURELES.
-BARDA PERMIETRAL, ARREGLO DE ACCESO PRINCIPAL, PINTURA E IMPERMIABILIZANTE. INSURGENTES.			
-BARDA PERIMETRAL Y TECHADO DE CANCHA. BACHILLERES.	EMPLEO.	LOS LAURELES.	
-CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, PINTURA, REPARACIÓN DE SANITARIOS, MOBILIARIO. ESC. FUTURO MEJOR.	EMPLEO.	LOS LAURELES.	



-BARDA PERIMETRAL Y TECHADO DE PATIO CÍVICO. PRIM. NIÑOS HÉROES.	DEPORTE.	LOS LAURELES.
-PINTURA, MATERIAL PARA BARDA PERIMETRAL, PROTECTORES A VENTANAS, MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EXTERIOR. ES. CUAUHTÉMOC.		
-CERCADO PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN DE PATIO CÍVICO Y DE SANITARIOS. PRI. 21 DE MARZO.	CARRETERAS.	LOS LAURELES.
-CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN BARRIO SANTIAGO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA. ESC. MANUEL CERVANTES.		
-TECHADO DE PATIO CÍVICO, BAÑOS PARA ALUMNOS, ENJARRE DE BARDA PERIMETRAL Y PINTURA. ESC. TSANHARIKUA.	SEGURIDAD.	LOS LAURELES.
-BARDA PERIMETRAL, ARREGLO DE ACCESO PRINCIPAL, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA. ESC. INSURGENTES.		
-BARDA PERIMETRAL Y TECHADO DE CANCHA, COLEGIO DE BACHILLERES.	URBANIZACIÓN.	LOS LAURELES.

-PAVIMENTO CALLE EMILIANO ZAPATA.		
-COLADO DE LA CAPILLA DEL BARRIO SANTIAGO.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-DEPÓSITO DE AGUA DEL AIRE.		
-ALUMBRADO CALES NIÑOS HÉROES, INDEPENDENCIA.		
-FERTILIZANTES.		
-DRENAJES: CALLES 20 DE NOVIEMBRE, CALLE NUEVA (BARRIO SALUD).		
-CANCHA DE BASKET-BOL: CALLES GUERRERO Y TARIACURI.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-BECAS.		
-CIRCULADO DE ESCUELA SECUNDARIA.		
-MÉDICO EN REUNIONES DE GRUPO.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-APOYO A ENFERMOS.		
-EQUIPO MÉDICO.		
-PAVIMENTO CALLE TARIACURI.		
-PAVIMENTO CALLE INDEPENDENCIA.		
-PAVIMENTO CALLE MORELOS.		
-PAVIMENTO CALLE LÓPEZ MATEOS.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTO CALLE JUSTO SIERRA.		
-PAVIMENTO CALLE REPÚBLICA.		
PAVIMENTO CALLE ÁLVARO OBREGÓN.		
-PAVIMENTO CALLE GUERRERO.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-PISO Y TECHO.		
-PUENTE GRANADOS.		
-GUARDERÍA.		
-REGALOS PARA EVENTOS.		
-APOYOS PARA ADULTOS MAYORES.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-RED DE AGUA POTABLE.		
-RED DE DRENAJE.		
-CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA.		
-BECAS.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-REVESTIMIENTO DE ACCESO.		
-TOPES EN CARRETERA.		
-CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE.		
-PLAZA.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-SERVICIO DE TRANSPORTE A TARECUATO.		
-PROGRESA.		
-REGULARIZACIÓN DE LOTES.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-TECHADO DE LAVADEROS, LAVADEROS Y SANITARIOS DEL BARRIO SAN PEDRO.		
-PAVIMENTO: CALLE NUEVA.		
-FERTILIZANTES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-DRENAJE: CALLE NUEVA Y JUSTO SIERRA.	ELECTRIFICACIÓN.	TARECUATO.
-CANCHA DE FÚTBOL.		
-SANITARIOS EN CANCHA DE BASKET-BOL.		
-ANDADORES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.

-CONTROL DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.		
-MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.		
-PROYECTOS ARTESANALES.		
-LIBRAMIENTO.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR.	SEGURIDAD.	TARECUATO.
-PROYECTO DE OJO DE AGUA DEL AIRE.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA: CALLE GRANADOS (SIETE POSTES).		
-DRENAJE: CALLES NIÑOS HÉROES, 20 DE NOVIEMBRE Y GRANADOS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-CENTRO COMUNITARIO DE CÓMPUTO.		
-REVESTIMIENTO DE CALLE LÓPEZ MATEOS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-REVESTIMIENTO DE CAMINO VIEJO (D-8).	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE.		
-PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-GESTIÓN DE GUARDERÍA.		
-DESPENSAS.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PROYECTOS ARTESANALES.		
-EXTENSIÓN CALLE ERANDI	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA CALLE ERANDI.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE PÉREZ.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE MADERO..	APOYO AL CAMPO.	TARECUATO.
-PIEDRA AHOGADA: CALLE ÁLVARO OBRAGÓN (APOYO CON CEMENTO).	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-REVESTIMIENTO CALLE GRANADOS.		
-DRENAJE Y SERVICIOS (HACIA MANANTIALES).		
-ENTUBAR DRENAJE DE BARRANCA.	DEPORTE.	TARECUATO.
-RED Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SANTIAGO Y BARRIO SAN MIGUEL.		
-ALUMBRADO: RUMBO A BACHILLERES, LÁZARO CÁRDENAS, 20 DE NOVIEMBRE Y CUAUHEMOC (UN POSTE DE LUZ).	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-DRENAJE: RUMBO A BACHILLERES, 20 DE NOVIEMBRE, FRANCISCO VILLA, CUAUHEMOC.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	TARECUATO.
-GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UN KINDER.		
-REVESTIMIENTO DE CAMINOS: RUMBO A BACHILLERES.	SALUD.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE 20 DE NOVIEMBRE.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO VILLA.	SALUD.	TARECUATO.
-SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA: CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	SALUD.	TARECUATO.
-AGUA POTABLE: AVENIDA JUÁREZ.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-BECAS PARA ESTUDIANTES.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-EVENTOS CULTURALES.		
-GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-FUENTES DE EMPLEO.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-UNIDAD DEPORTIVA.		
-APOYO AL DEPORTE.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.

-EXTENSIÓN DE CANCHA DEL BARRIO DE SAN MIGUEL.		
-UNIFORMES DEPORTIVOS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL REGIONAL INDÍGENA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO.		
-AMPLIACIÓN DE CLÍNICA, ALMACÉN Y EQUIPO DE RAYOS X.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-SERVICIO MÉDICO LAS 24 HORAS.	VIVIENDA.	TARECUATO.
-DOTACIÓN DE UNA AMBULANCIA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-ARREGLO DE LA PLAZA PRINCIPAL.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-TRATAMIENTO DE DESECHOS RESIDUALES.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-ATENCIÓN DIGNA.		
-ARREGLO DE ATRIO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-TECHADO DE CANCHA LOS AGUACATES.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-AMPLIACIÓN DE PRIVADA JUÁREZ.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-BARDA DEL CENTRO DE SALUD.	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
-LINDEROS DE LA ESC. 21 DE MARZO.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-SALÓN COMUNITARIO EN CANCHA DE FÚTBOL.	SEGURIDAD.	TARECUATO.
-TECHADO EN CANCHA DE BARRIO DE LA SALUD Y MALLA CICLÓNICA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-ANDADOR PLAZA-ORILLA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PAVIMENTO CALLE HIDALGO.	TRANSPORTE.	TARECUATO.
-PAVIMENTO CALLE GUADALUPE VICTORIA.		
-ASFALTADO DE CALLE LA PAZ.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-SILLAS DE RUEDAS.	APOYO LEGAL.	TARECUATO.
-CLAUSURA DEL BASURERO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PAVIMENTO O ASFALTO CALLE OCAMPO.		
-MATERIAL PARA CAPILLA SAN MIGUEL.		
-PAVIMENTO CALLE NICOLÁS BRAVO.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.

-PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.	APOYO AL CAMPO.	TARECUATO.
-REVISAR CONVENIO CON EL CEREZO SOBRE AGUA POTABLE.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-ASFALTADO DE LA BRECHA.		
-REVESTIMIENTO CAMINO VECINAL AL CEREZO.	DEPORTE.	TARECUATO.
-SILLA DE RUEDAS PARA CATALINA BERMEJO MATEO.	SERVICIOS.	TARECUATO.
-CARRETERA LA CANTERA TANGAMANDAPIO.		
-CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-CARRETERA A LA MESA.	SEGURIDAD.	TARECUATO.
-RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA.		
-ALCANTARILLADO EN CALLE ZARAGOZA.	VIVIENDA.	TARECUATO.
-ALUMBRADO: CALLES ÁLVARO OBREGÓN, RAFAEL RAMÍREZ (PARTE BAJA), CALLE DE LA SECUNDARIA, CALLEJÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SALIDA DE LA CANTERA A SANTIAGO TANGAMANDAPIO.	EMPLEO.	TARECUATO.
-LÁMPARAS EN CALLES MOCTEZUMA Y GUADALUPE VICTORIA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-AMPLIAR RED DE DRENAJE EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE KINDER EN CALLE GUADALUPE (NO HAY TERRENO).		
-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, EQUIPO DE SONIDO, TECHADO DE PATIO CÍVICO, PINTURA, 1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS. JARDÍN DE NIÑOS ERANDI.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-VITROPISO, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA, BANDA DE GUERRA, MOBILIARIO, NICHOS PARA BANDERA, 2 SILLAS SECRETARIALES, A ARCHIVEROS, MATERIAL DIDÁCTICO Y DEPORTIVO, TECHADO, PISO FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE FOGONES PARA COCINA, ESC. 20 DE NOVIEMBRE.		
-PINTURA Y MANO DE OBRA, MONTENES Y LÁMINA GALVANIZADA PARA 16 M2 DE TECHO. ESC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	ELECTRIFICACIÓN.	TARECUATO.
-160 MTS. DE VITROPISO Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE RECICLAJE. ESC. 16DPB0217V.		
-GESTIÓN PARA TERMINAR OFICINAS DE SUPERVISIÓN Y DELEGACIÓN SINDICAL.		



-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE CIENCIAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TALLER DE ELECTRICIDAD. SEC. TÉCNICA NO. 127.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-APOYAR MANO DE OBRA LOCAL (ALBAÑILERÍA).		
-CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL (YA HAY TERRENO).		
-ALUMBRADO DE CAMPO DE FÚTBOL.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-ASFALTO DE 350 METROS DE LA CUESTA DEL ENCINO (SALIDA A SIRÍO).		
-APOYO DE MÉDICO Y ENFERMERA EN CLÍNICA DEL IMSS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE VENUSTIANO CARRANZA.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE JOSÉ PALOMARES.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALUPE VICTORIA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE COLÓN.	VIVIENDA.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE PRIMERO DE MAYO.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE ZARAGOZA.	SEGURIDAD SOCIAL.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE REVOLUCIÓN.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE MORELOS.	EMPLEO.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE ÁLVARO OBREGÓN.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
PAVIMENTACIÓN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (PANTEÓN).	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
PAVIMENTACIÓN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (PANTEÓN).	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.

-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE CIENCIAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TALLER DE ELECTRICIDAD. SEC. TÉCNICA NO. 127.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-APOYAR MANO DE OBRA LOCAL (ALBAÑILERÍA).		
-CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL (YA HAY TERRENO).		
-ALUMBRADO DE CAMPO DE FÚTBOL.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-ASFALTO DE 350 METROS DE LA CUESTA DEL ENCINO (SALIDA A SIRÍO).		
-APOYO DE MÉDICO Y ENFERMERA EN CLÍNICA DEL IMSS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE VENUSTIANO CARRANZA.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE JOSÉ PALOMARES.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE MATAMOROS.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALUPE VICTORIA.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE COLÓN.	VIVIENDA.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE PRIMERO DE MAYO.		
-PAVIMENTACIÓN CALLE ZARAGOZA.	SEGURIDAD SOCIAL.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE REVOLUCIÓN.	PROGRAMAS SOCIALES.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE MORELOS.	EMPLEO.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLE ÁLVARO OBREGÓN.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
PAVIMENTACIÓN CALLE 20 DE NOVIEMBRE (PANTEÓN).	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTACIÓN CALLEJÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS.		
-MALLA CICLÓNICA EN OJO DE AGUA HIERBABUENA Y CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.

-8-9 LÁMPARAS PARA CALLE GUADALUPE VICTORIA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.		
-SUBSIDIOS PARA LA COMPRA DE FERTILIZANTES.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-200-300 METROS DE DRENAJE. CALLE CALZONTZIN.		
-PAVIMENTO CALLE MOCTEZUMA.		
-PAVIMENTO CALLE RAFAEL RAMÍREZ.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-PAVIMENTO CALLE MADERO.		
-ANDADOR RUMBO A LA SALIDA DE TARECUATO.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-REHABILITACIÓN DEL OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA.		
-ARREGLO DE BARRANCA EN CALLE ZARAGOZA.	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
-MATERIAL PARA MAMPOSTEO EN LA CALLE ZARAGOZA.		
-APOYO MÉDICO A FAMILIAS DESPROTEGIDAS.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
-APOYO A CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.		

	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	SERVICIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
	CULTURA.	TARECUATO.
	EDUCACIÓN.	TARECUATO.
	EMPLEO.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.
	SALUD.	TARECUATO.
	ECOLOGÍA.	TARECUATO.
	SALUD.	TARECUATO.
	SALUD.	TARECUATO.
	SALUD.	TARECUATO.
	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	ECOLOGÍA.	TARECUATO.
	SERVICIOS.	TARECUATO.
	GOBIERNO.	TARECUATO.
	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.
	SEGURIDAD.	TARECUATO.
	REGULARIZACIÓN DE TERRENO.	TARECUATO.
	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.
	DEPORTE.	TARECUATO.

	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.	CABECERA MUNICIPAL	-ALUMBRADO: CALLE DEL ARROYO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.				
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.				
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.		-EMPEDRADO PROLONGACIÓN CALLE MIGUEL RAMOS.		
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.				
	ASISTENCIA SOCIAL.	TARECUATO.				
	ECOLOGÍA.	TARECUATO.				
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.				
	ESPACIOS PÚBLICOS.	TARECUATO.		-FUMIGACIÓN A LAS VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	TARECUATO.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LAS ENCINILLAS.		-SEGURIDAD: ENVÍO DE PATRULLAS.		
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LAS ENCINILLAS.		-CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL.	SALUD.	TANGAMANDAPIO.
	CAMINOS.	LAS ENCINILLAS.		-CONSTRUCCIÓN DE CARRILES LATERALES EN ZONA COMERCIAL.		
	CAMINOS.	LAS ENCINILLAS.				
	ASISTENCIA SOCIAL.	LAS ENCINILLAS.				
	CARRETERAS.	LA CANTERA.		-APOYO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMOS.	SEGURIDAD.	TANGAMANDAPIO.
	ASISTENCIA SOCIAL.	LA CANTERA.				
	CARRETERAS.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.		-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASA-ALBERGUE PARA AA.		
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.		-APOYO PARA VIVIENDA.	ESPACIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.
				-PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CAPACITACIÓN A TRABAJADORES TEXTILES.		
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.		-GESTIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.				
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.		-MATERIAL DEPORTIVO PARA EQUIPO DE VOLEY-BOL FEMENIL Y FÚTBOL JUVENIL.		
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.		-COLECTOR DE AGUAS BRONCAS DE BARRIO SAN RAFAEL.	ASISTENCIA SOCIAL.	TANGAMANDAPIO.
				-PAVIMENTAR CALLE PROL. ZARAGOZA (QUE VA A LA ESCUELA JUSTO SIERRA).		
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.		-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JAVIER MINA (SECUNDARIA).	ASISTENCIA SOCIAL.	TANGAMANDAPIO.
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.		-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MANUEL ESCOBAR.		
	EDUCACIÓN.	LA CANTERA.		-REVESTIMIENTO CALLE SAN JOSÉ.		
				-REVESTIMIENTO DE CALLE EMILIANO ZAPATA (HACIA LA CARRETERA).	VIVIENDA.	TANGAMANDAPIO.
	EMPLEO.	LA CANTERA.		-PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 25 DE DICIEMBRE.	EMPLEO.	TANGAMANDAPIO.
	DEPORTE.	LA CANTERA.				
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	LA CANTERA.		-ARREGLO DEL MANANTIAL DEL OJO DE AGUA.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	SALUD.	LA CANTERA.		-CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DE MÁQUINAS TEXTILES.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-APOYO A CONTRATADOS A LOS EE.UU.	DEPORTE.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-PERFORACIÓN DE DOS POZOS PROFUNDOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-ARREGLO DEL DRENAJE DEL OJO DE AGUA.	DEPORTE.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-DRENAJE DEL ARROYO.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-COLECTOR DE AGUAS BRONCAS: CALLE CORREGIDORA Y JUAN ESCUTIA.		
	SERVICIOS.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.		-REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO "BAUTISTEÑO".	SERVICIOS.	TANGAMANDAPIO.
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.				
	APOYO AL CAMPO.	LA CANTERA.				
	SERVICIOS PÚBLICOS.	LA CANTERA.		-BECAS.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-APOYO A JÓVENES CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.		-NOMENCLATURA Y RENUMERACIÓN DE CALLES.		
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	AGUA POTABLE.	LA CANTERA.		-ALUMBRADO HACIA LA SALIDA AL CEREZO.		
	SERVICIOS.	LA CANTERA.		-EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
	URBANIZACIÓN.	LA CANTERA.				
	ASISTENCIA SOCIAL.	LA CANTERA.		-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CYBER PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS.		
	VIVIENDA.	LA CANTERA.				

-COLECTOR LA BARRANQUITA.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.	-MALLA CICLÓNICA Y JUEGOS INFANTILES. JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.
-SANCIÓN A LAS PERSONAS QUE TIRAN LA BASURA EN LA CALLE CORREGIDORA.			-REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y ALUMBRADO DEL INTERIOR, JERDÍN DE NIÑOS PEDRO MORENO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.
-DOS LÁMPARAS EN LA CALLE CORREGIDORA.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.			
-SANCIÓN A LAS PERSONAS QUE DEPOSITEN LA BASURA EN EL ARROYO.					
-ERRADICAR PORQUERIZAS Y ESTABLOS DEL BARRIO.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.	-TECHADO DE PLAZA CÍVICA, BANCAS EN ESCUELA E ILUMINACIÓN DEL INTERIOR. KINDER NIÑOS HÉROES.		
-ARREGLAR LA TAPA DE AGUA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CASA DE SAMUEL COVARRUBIAS.			-TECHADO DE PATIO, REUBICACIÓN DE SANITARIOS, REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA. JARDÍN RABINDRANATH TAGORE.		
-APERTURA DE NUEVA CALLE EN LA ORILLA DEL ARROYO.					
-PROTECCIÓN A SABINO.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.	-ARREGLO DE ACCESO, NIVELACIÓN DE TERRENO, AGUA POTABLE, TAPAR BODEGA Y REPARACIÓN DE JUEGOS, JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA.	DEPORTE.	TANGAMANDAPIO.
-FUENTES DE EMPLEO.					
-ARREGLO DE CALLES DE COLONIA LÓPEZ MATEOS.	MEDIO AMBIENTE.	TANGAMANDAPIO.			
-ASFALTADO DE CALLE MANZANILLO EN EL CERRITO, EIDO LA PRESA.					
-AGUA EN LAVADEROS.	CAPACITACIÓN.	TANGAMANDAPIO.	-CONSTRUCCIÓN DE TRES TALLERES, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA, TECHADO DE PLAZA CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE USOS MÚLTIPLES, EQUIPO DE BANDA DE GUERRA, ESTERILIZADOR PARA EL CONSULTORIO DENTAL Y CONSULTAS CON EL PSICÓLOGO DOS VECES POR SEMANA. ESC. SECUNDARIA MOISÉS SÁENS.		
-SANITARIOS.					
-MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA.	APOYO LEGAL.	TANGAMANDAPIO.			
-ALUMBRADO: CALLES J. MÚJICA, MONTÉS DE OCA (POSTE), ITURBIDE.					
-TRANSPORTE ESCOLAR.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.			
-CONEXIÓN DE LA RED DE DRENAJE DEL ARROYO COLORADO.					
-CONSTRUCCIÓN DE ESC. COLONIA LINDAVISTA.					
-REMODELACIÓN Y TECHADO DE PLAZA CÍVICA, AULA DE MEDIOS. ESCUELA. LÁZARO CÁRDENAS.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.	-CONSTRUCCIÓN DE UN AULA, BANDA PERIMETRAL SOBRE LA CARRETERA, ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PEATONAL, TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, COLEGIO DE BACHILLERES.	EDUCACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
-BANDA PERIMETRAL, REPARACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA, VITROPISO, BEBEDEROS, ARREGLO DE CAMPO DE FÚTBOL Y CIRCULADO DE PARCELA. ESC. JUSTO SIERRA.					
-MALLA CICLÓNICA Y JUEGOS INFANTILES. JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.	-GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA.	PROTECCIÓN SOCIAL.	TANGAMANDAPIO.
			-PAVIMENTO CALLE CAMINITO DE CONTRERAS.		
			-PAVIMENTO CALLE APATZINGÁN.	URBANIZACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
			-PAVIMENTO PRIV. GUADALUPE.		
-REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, TECHADO DE PLAZA CÍVICA Y ALUMBRADO DEL INTERIOR, JERDÍN DE NIÑOS PEDRO MORENO.	SERVICIOS PÚBLICOS.	TANGAMANDAPIO.	-ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN CLÍNICA.	OBRA PÚBLICA.	TANGAMANDAPIO.
			-ARREGLO DE CALLE DEL ARROYO DE PUENTE A PUENTE.		
			-PAVIMENTO CALLE LÓPEZ RAYÓN.	DEPORTES.	TANGAMANDAPIO.
			-PAVIMENTO HASTA LA NICA.	EDUCACIÓN.	TANGAMANDAPIO.
-TECHADO DE PLAZA CÍVICA, BANCAS EN ESCUELA E ILUMINACIÓN DEL INTERIOR. KINDER NIÑOS HÉROES.			-PAV. MONTÉS DE OCA.		
			-REVESTIMIENTO DE LA PRIV. GALFANA.		

